



ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2023, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024 junto con las Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y demás personal municipal para el ejercicio económico 2024, así como los demás anexos al presupuesto con arreglo a lo previsto en el artículo 166 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Conforme al artículo 169 del T.R.L.R.H.L., el expediente se ha expuesto al público por plazo de quince días, desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el B.O.P. de fecha 5 de enero de 2024, a los efectos de poder presentar, por los interesados, reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo de exposición pública, no se han presentado reclamaciones al presupuesto, por lo que se entiende definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso y se publica la aprobación definitiva con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

	CRÉDITOS INICIALES
CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL	4.712.589,95 €
CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.170.669,11 €
CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS	15.000,00 €
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	617.450,00 €
CAPÍTULO 5. FONDO DE CONTINGENCIA	-
CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES	2.087.234,17 €
CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00 €
CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS	-
TOTAL	14.622.943,23 €

ESTADO DE INGRESOS

	PREVISIONES INICIALES
CAPÍTULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS	6.427.736,53 €
CAPÍTULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	318.159,07 €
CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.912.548,64 €
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.921.330,02 €
CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES	635.796,17 €
CAPÍTULO 6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	853.465,00 €





CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	686.102,59 €
CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00 €
CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS	-
TOTAL	14.775.138,02 €

La plantilla de personal fue aprobada junto con el Presupuesto Municipal:

1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA

ESCALA/SUBESCALA	Nº Plazas
A) ESCALA DE HABILITACION NACIONAL	
SECRETARIA	1
INTERVENCIÓN	1
TESORERÍA	1
VICESECRETARIA -INTERVENCIÓN	1
B) ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL	
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	2
SUBESCALA ADMINISTRATIVA	8
SUBESCALA AUXILIAR	14
C) ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL	
A) Subescala Técnica	
1.- TECNICOS SUPERIORES	
Arquitecto Superior	2
Ingeniero superior	1
2.- TÉCNICOS MEDIOS	
Ayudante de Archivo	1
Técnico de Medio Ambiente	1
Técnico de Turismo	1
Técnico de Deportes y Juventud	1
3.- TÉCNICOS AUXILIARES	
Auxiliar Punto Información catastral y urbanismo	1
B) Subescala Servicios Especiales	
1.- POLICIA LOCAL	
Subinspector	2
Oficial Policía	2
Agentes de Policías	17
2.- PERSONAL DE OFICIOS	
Encargado Guardería Forestal	1
Guardas forestales	2
Conductor	1





Sepulturero	1
Nº TOTAL PLAZAS DE FUNCIONARIOS DE CARRERA	62

2- PERSONAL LABORAL

DENOMINACION DEL PUESTO	Nº Puestos
DELINEANTE ADMINISTRATIVO	1
BIBLIOTECARIAS /ANIM.SOCIOCULTURALES	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
INFORMADORES JUVENILES	2
MONITOR JUVENIL	1
PROFESORES DE MÚSICA	15
MONITORES DEPORTIVOS	18
ENCARGADO OBRAS Y SERVICIOS	1
OFICIAL ENCARGADO SANEAMIENTO Y ABASTEC. AGUA	1
OFICIALES OBRAS Y SERVICIOS	11
OFICIAL FONTANERÍA	1
OFICIALES ELECTRICISTAS	2
AYUDANTES OBRAS Y SERVICIOS	5
AYUDANTE FONTANERÍA	1
AYUDANTE ELECTRICISTA	1
PEONES OBRAS Y SERVICIOS	7
CONDUCTORES	1
CONSERJE	1
SUBALTERNOS	4
Nº TOTAL PUESTOS DE PERSONAL LABORAL	76

3.- PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACION DEL PUESTO	Nº Puestos
SECRETARÍA PARTICULAR ALCALDÍA	1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General Municipal 2024, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

El Espinar, a fecha de firma del documento.

EL ALCALDE,

Fdo.: Javier Figueredo Soto

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE).

